**CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

P R E S E N T E

A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen número CE/094/2018, de fecha 14 de noviembre de 2018, en el que el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades propone se otorgue el título de **Doctor *Honoris Causa*** de esta máxima Casa de Estudio al **Doctor Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega**, en virtud de los siguientes:

**R e s u l t a n d o s:**

1. Que el 14 de noviembre de 2018, el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó el dictamen número CE/094/2018 que propone otorgar del título de Doctor *Honoris Causa* al Dr. Porfirio Muñoz Ledo y Lazo de la Vega.
2. Que Porfirio Muñoz Ledo nació en la Ciudad de México el 23 de julio de 1933 y cuenta con los siguientes estudios universitarios:
	* Licenciatura en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en 1955;
	* Estudios de Posgrado por la Academia de Derecho Comparado, en Cuba, en 1956;
	* Maestría por el Instituto de Estudios Políticos por la Universidad de París, en Francia, en 1957; y,
	* Doctorado en Derecho Constitucional y Ciencia Política por la Universidad de París, en Francia, en 1958.
3. Que durante sus estudios de licenciatura, fundó la revista *Medio Siglo* para impulsar la lucha social, en 1952. En ese mismo período, destacó como orador al ganar un campeonato internacional de esta disciplina.
4. Que desde muy joven se interesó e involucró en la política nacional, donde cultivó una fructífera trayectoria en la administración pública, al desempeñar las siguientes responsabilidades:
	* Subdirector de Enseñanza Superior e Investigación Científica de la Secretaría de Educación Pública (SEP), de 1961 a 1964.
	* Secretario General del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de 1966 a 1970.
	* Subsecretario de la Presidencia de la República, de 1970 a 1972.
	* Secretario del Trabajo y Previsión Social (STPS), de 1972 a 1975.
	* Miembro de la Junta de Gobierno del Fondo de Cultura Económica, de 1972 a 1977.
	* Presidente del Fondo para las Ideas Revolucionarias de México, en 1975.
	* Secretario de Educación Pública (SEP), de 1976 a 1977.
	* Presidente de la Junta de Gobierno del Fondo de Cultura Económica, de 1977 a 1979.
	* Asesor para Asuntos Especiales de la Presidencia de la República Mexicana de 1978 a 1982;
5. Que el doctor Muñoz Ledo, como titular de la Secretaría del Trabajo, creó la Comisión Nacional de Protección al Salario, el Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.
6. Que Porfirio Muñoz Ledo cuenta también una fructífera trayectoria en el ámbito de política exterior de nuestro país, al haber ocupado los siguientes cargos:
	* Miembro del Consejo Consultivo Cultural de la Embajada de México, en Francia, de 1965 a 1966.
	* Miembro del Consejo Ejecutivo de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO, en 1977.
	* Representante permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de 1979 a 1985.
	* Presidente del Consejo de Seguridad de la ONU.
	* Vicepresidente del Comité Planetario para Negociaciones Económicas Mundiales, de 1980 a 1985.
	* Presidente del Grupo de los 77, de 1983 a 1984.
7. Que Porfirio Muñoz Ledo destaca por su labor legislativa, al haber desempeñar los siguiente cargos de representación popular:
	* Senador de la República por el Distrito Federal, en 1988.
	* Diputado Federal, 1997-2000.
	* Diputado Federal y Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, de [2009](https://es.wikipedia.org/wiki/2009) a 2012.
8. Que entre 1986 y 1987, Porfirio Muñoz Ledo junto con Cuauhtémoc Cárdenas e Ifigenia Martínez, entre otras importantes figuras, impulsaron la creación de la Corriente Democrática dentro del Partido Revolucionario Institucional (PRI) con el propósito de democratizar sus procesos de toma de decisiones. Si bien en el devenir del partido habían existido intentos de transformación —como los encabezados por Carlos Madrazo Becerra y Jesús Reyes Heroles—, la conformación de la Corriente Democrática representó un profundo desafío al régimen de partido hegemónico en México, a su estructura, su discurso y sus prácticas. La Corriente Democrática canalizó las demandas ciudadanas germinadas desde 1968 y obligó al sistema político a reconocer el clamor generalizado de cambio. En particular, la Corriente Democrática alertaba sobre el riesgo que implicaba claudicar a la promesa de hacer efectivos los derechos sociales conquistados por la Revolución Mexicana, y plasmados en la Constitución de 1917, y en su lugar abrazar la agenda neoliberal. En suma, a la luz de la historia de México, la conformación de la Corriente Democrática vino a constituir el inicio de la transición democrática en el país, que materializaría sus primeros indicios muchos años después.
9. Que para Miguel Ángel Granados Chapa —quien en esa época era periodista del diario mexicano *La Jornada*—, el surgimiento de la Corriente Democrática al seno del PRI ocurría ante la apremiante necesidad de que el partido emprendiera una intensa reforma tanto hacia adentro como hacia afuera. En octubre de 1986, este periodista argumentaba en el diario *El País*, que “por su carácter de partido de Estado, creado desde arriba para la transmisión de instrucciones verticales, la noción de democracia parece por entero exótica en su interior, a pesar de que se lea con abundancia la palabra en sus documentos oficiales” y auguraba que ante la crisis económica y la negativa del partido a renovarse, éste se perfilaba hacia una crisis política.
10. Que al considerar que la designación de Carlos Salinas de Gortari como candidato presidencial fue una imposición del Presidente de la República y representaba un alejamiento de los principios revolucionarios que le dieron origen al partido, los miembros de esta Corriente renunciaran a su militancia.
11. Que en 1988, Porfirio Muñoz Ledo apoyó la candidatura a la Presidencia de la República del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, postulado por una coalición de partidos y agrupaciones políticas de centro-izquierda que aglutinó a la oposición progresista, denominada el Frente Democrático Nacional (FDN). Este acontecimiento constituyó un parteaguas en la historia del México moderno, al encauzar el malestar ciudadano de la época y representar una alternativa al partido hegemónico.
12. Que en función de las mútliples irregularidades y denuncias registradas en el proceso electoral presidencial de 1988, Porfirio Muñoz Ledo fue partícipe de las movilizaciones en defensa del voto. Esto constituyó parte de los cimientos de la organización civil y pacífica que, junto con el apoyo de otros actores políticos, permitieron la fundación del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en 1989. A partir de esta agrupación política, fue posible postular y dar voz a líderes y políticos de izquierda, además de encauzar y canalizar múltiples demandas sociales.
13. Que, siendo miembro del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y junto con el Partido Verde (PV), el Partido del Trabajo (PT) y el Partido de Acción Nacional (PAN), formó la primera mayoría de oposición en la Cámara de Diputados. En este contexto, en 1997 fue el primer legislador de oposición que presidió el Congreso de la Unión y respondió al informe anual del Presidente de la República Ernesto Zedillo, así como el primero en presidir la Comisión Permanente del propio Congreso.
14. Que, además, ha fungido como Embajador de México ante la Unión Europea. el Reino de Bélgica, el Gran Ducado de Luxemburgo, así como Observador Permanente en el Consejo de Europa, entre 2001 y 2004. En el año 2002 fue miembro de la Comisión “Democracia por el Derecho”, conocida como Comisión de Venecia. También fue Comisario para la III Reunión Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea, celebrada en México en mayo de 2004.
15. Que el doctor Muñoz Ledo se reincorporó a la vida política del país con el propósito de promover la Reforma del Estado y contribuir a la reflexión sobre los grandes problemas nacionales desde el Centro Latinoamericano de la Globalidad (CELAG) y la Asociación Nacional para la Reforma del Estado (ANRE)[[1]](#footnote-1). A partir del mes de enero de 2013, se desempeñó como Coordinador General para la Unidad de la Reforma Política por el Gobierno del Distrito Federal.
16. Que, en agosto de 2018, fungió como Secretario de la Mesa de Decanos de la Cámara de Diputados de la LXIV legislatura y desde el 1 de septiembre de 2018 se desempeña como Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIV legislatura, Año I. Ha sido reconocido como el parlamentario con mayor número de participaciones en tribuna de toda la historia del país.
17. Que ha sido un crítico permanente de las políticas neoliberales en México. Cuenta con una amplia producción académica en temas de teoría política y sobre el sistema político mexicano y ha tenido una activa participación en foros internacionales sobre los temas de la paz y la seguridad internacional, la justicia social y la democracia.
18. Que además de su participación como articulista en el periódico *El Universal*, cuenta con una importante obra escrita, entre cuyas producciones destacan:
* *Compromisos* (1988).
* *La sociedad frente al poder: debates parlamentarios* (1993).
* *Sueño imaginario y proyecto de nación* (1995).
* *Por una nueva constitución* (1999).
* *Sumario de una izquierda republicana* (2000).
* *Comisión de Estudios para la Reforma del Estado: conclusiones y propuestas* (2001).
* *Cátedra Patrimonial* (2007).
* *La ruptura que viene: crónica de una transición catastrófica* (2008).
* *La vía radical para la refundación de la República (2010).*
* *Petróleo y seguridad energética* (2008).
* *Memoria de la palabra. Sentencias políticas* (2013).
1. Que Porfirio Muñoz Ledo recibió la beca académica como Profesor Honorario Visitante Nacional que otorga la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), por su notable trayectoria en el derecho y su destacado liderazgo y legado en el ámbito político nacional e internacional, en 2017.
2. Que el doctor Muñoz Ledo es Maestro Emérito por la Universidad Autónoma de Ciudad de Juárez y la misma institución educativa creó la Cátedra Patrimonial “Muñoz Ledo” en 2007 como reconocimiento a la destacada trayectoria en el ámbito académico, político y social.
3. Que ha sido profesor y directivo de diversas instituciones de educación superior nacionales y extranjeras, entre ellas:
* Profesor de la UNAM, de 1956 a 1960.
* Profesor de la Universidad de Toulouse, en Francia, en 1959.
* Profesor de la Escuela Normal Superior de la Ciudad de México, de 1962 a 1963.
* Profesor del Colegio de México, de 1964 a 1978.
* Profesor del Instituto de Estudios para el Desarrollo Económico y Social, de la Universidad de París, en Francia, en 1965.
* Profesor de la Universidad de Oxford, en Reino Unido, en 1979.
* Consejero Académico de la Universidad Cándido Méndez, en Brasil, en 1979.
1. Que a lo largo de las décadas, Porfirio Muñoz Ledo ha entablado una estrecha relación con la Universidad de Guadalajara, donde ha sido conferencista y ponente, co-organizador de eventos académicos especializados, así como asiduo visitante de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.
2. Que el movimiento social iniciado a finales de la década de los ochenta en el país, del que el doctor Porfirio Muñoz Ledo fue parte junto con otros líderes de la política mexicana, constituyó un impulso a los procesos democráticos, los derechos humanos y la construcción colectiva del espacio público, que en los años por venir hicieron posible la transición política en México.

En virtud de los resultandos antes expuestos, y

**C o n s i d e r a n d o**

I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada y publicada por el titular del Poder Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994 en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.

II. Que es atribución del Consejo General Universitario conferir títulos honoríficos con las categorías de Eméritos y *Honoris Causa*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31, fracción X, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

III. Que son funciones y atribuciones de la Comisión de Educación, conforme lo establece el artículo 85, fracción IV, del Estatuto General de esta Casa de Estudio, conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, Rector General o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas.

IV. Que el Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 del referido ordenamiento legal.

V. Que de conformidad a lo previsto en la fracción VI del artículo 52 de la Ley Orgánica, es atribución de los Consejos de Centro presentar candidatos para el otorgamiento de títulos honoríficos, con la categoría de Eméritos y *Honoris Causa* al Consejo General Universitario.

VI. Que tal y como lo dispone el numeral 6 del Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios, el Consejo de Centro Universitario presentará la propuesta para el otorgamiento de títulos honoríficos ante el Presidente del Consejo General Universitario, para someterla a discusión de las Comisiones de Educación y de Hacienda.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda tienen a bien proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes

**R e s o l u t i v o s**

**PRIMERO.** Se otorga el título de Doctor *Honoris Causa* de la Universidad de Guadalajara al **Dr. Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega**, por su destacada trayectoria parlamentaria, sus aportes en la administración pública y la política exterior del país, así como por su contribución a los procesos democráticos, la vigencia de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos y la transición política en México.

**SEGUNDO.** Al otorgar dicho doctorado, la Universidad de Guadalajara reconoce y se compromete con el desarrollo de dichos ámbitos, así como a promover estudios e investigaciones al respecto que fortalecerán aún más nuestras visiones y quehaceres universitarios.

**TERCERO.** Llévese a cabo, en ceremonia solemne y pública, la entrega del título de Doctor *Honoris Causa* al **Dr. Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega.**

**CUARTO**. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudio, solicítese al Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del Consejo General Universitario.

**A t e n t a m e n t e**

**"PIENSA Y TRABAJA"**

Guadalajara, Jalisco, 23 de noviembre de 2018

Comisiones Permanentes de Educación y Hacienda

**Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro**

Presidente

|  |  |
| --- | --- |
| Dr. Héctor Raúl Solís Gadea | Dra. Ruth Padilla Muñoz |
|

|  |  |
| --- | --- |
|  | Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata |

 |

|  |  |
| --- | --- |
|  | Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez |

 |
|  |  |
|  |  |
|

|  |  |
| --- | --- |
|  | Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez |
|  |  |

 |

|  |  |
| --- | --- |
|  | Lic. Jesús Palafox Yáñez |

 |
|

|  |  |
| --- | --- |
|  | C. Jaír de Jesús Rojo Hinojosa |

 |

|  |  |
| --- | --- |
|  | C. Jesús Arturo Medina Varela |

 |

**Mtro. José Alfredo Peña Ramos**

Secretario de Actas y Acuerdos

1. http://www.reformapolitica.cdmx.gob.mx/index.php/acerca-de-la-unidad-para-la-reforma-politica/136-acerca-de-la-unidad-para-la-reforma-politica/925-titular [↑](#footnote-ref-1)